

A INTERVENCIÓN GENERAL

SISTEMA DE CONTRATACION: **CONTRATO MENQR.**

OBJETO DEL CONTRATO: Realización de **CLASES DE ESPAÑOL EN VERANO PARA INMIGRANTES 2017.**

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

En los últimos años se ha producido un considerable aumento del número de inmigrantes con sus familias en Zaragoza. Una de las principales dificultades que tiene el colectivo inmigrante en su proceso de integración social es la que proviene del empleo de un lenguaje diferente.

El objetivo de este servicio, integrado en el programa de Habilidades Lingüísticas para la Inserción, es favorecer el conocimiento del idioma español a los inmigrantes con dificultades de comprensión del mismo y facilitar el conocimiento sociocultural de la sociedad de acogida siendo uno de los proyectos aprobados por la Junta Gestora de la Casa de las Culturas como órgano de participación, establecido por la Ordenanza Municipal reguladora de la misma, y en base al art. 39 que establece sus competencias para la programación de actividades y proyectos con cargo a la cuantía económica asignada.

La Casa de las Culturas considera oportuno, dentro de sus objetivos, impartir las clases de español durante el verano dado que durante el resto del año la demanda de este tipo de cursos esta cubierta a través de la oferta del propio Ayuntamiento de Zaragoza (Universidad Popular) así como entidades de la ciudad (CODEF, CODIA, Fundación El Tranvía, Oscus, UNESCO Aragón, Cruz Roja, Ymca, etc.) siendo durante el periodo estival cuando existe una laguna en la oferta de clases puesto que estos centros se ajustan al calendario escolar.

Sin embargo destacamos la conveniencia, como servicio social municipal de Acción Social, atender a la integración de personas inmigrantes recién llegadas y/o con un bajo nivel de competencia comunicativa; personas con menor nivel de instrucción y menos posibilidades de acudir, en horarios estandarizados a las clases durante el calendario escolar: mujeres inmigrantes con pocos recursos, que por tener cargas familiares, no pueden acceder al aprendizaje de forma normalizada y finalmente, el acceso de jóvenes (más de 12 años) porque se ha observado que no hay mucha oferta de clases para ellos durante el resto del año, excepto las enmarcadas dentro del plan formativo de educación obligatoria, y que esta es una forma de reforzar lo aprendido, así como iniciarse en el idioma español antes de comenzar el curso escolar, con lo que la incorporación al sistema educativo les resulta más sencilla. En estos casos precisamente el desconocimiento del idioma les sitúa en una situación de especial vulnerabilidad.

Dentro de este Proyecto trabajamos no solo las habilidades lingüísticas sino también las claves culturales necesarias para su incorporación a la sociedad de acogida, como proyecto integral dirigido a favorecer la integración de personas de muy diferentes procedencias y nacionalidades desde un punto de vista integral.

Destacamos por otra parte que en los últimos años se está atendiendo un alto porcentaje de personas derivadas a este programa desde la red de Centros Municipales Servicios Sociales, Albergue Municipal, Casa de la Mujer, Centro Municipal de Promoción de la Salud...Personas con las que se está interviniendo en el ámbito de los Servicios Sociales y que se considera necesario el aprendizaje o refuerzo del castellano, estableciendo un sistema de coordinación entre profesionales a lo largo de la duración del proyecto.

Se hace constar la necesidad de realizar una contratación exterior por no disponer el Ayuntamiento de Zaragoza de los medios personales ni materiales que posibiliten la realización de dicho proyecto.

El presupuesto establecido para esta licitación será no superior a 15.400 €, actividad exenta de IVA por el artículo 20.1.9 de la ley 37/1992.

I.C.de Zaragoza, a 8 de mayo de 2017

LA JEFA DE SERVICIO DE
SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS



Fdo.: Yolanda Mañas

CASA DE LAS CULTURAS**SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS****AREA DE DERECHOS SOCIALES****MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR DE CLASES DE ESPAÑOL EN VERANO 2017****INTRODUCCION / MARCO DE ACTUACION**

En los últimos años se ha producido un considerable aumento del número de inmigrantes con sus familias en Zaragoza. Una de las principales dificultades que tiene el colectivo inmigrante en su proceso de integración social es la que proviene del empleo de un lenguaje diferente.

El objetivo de este servicio, integrado en el programa de Habilidades Lingüísticas para la Inserción, es favorecer el conocimiento del idioma español a los inmigrantes con dificultades de comprensión del mismo y facilitar el conocimiento sociocultural de la sociedad de acogida siendo uno de los proyectos aprobados por la Junta Gestora de la Casa de las Culturas como órgano de participación, establecido por la Ordenanza Municipal reguladora de la misma, y en base al art. 39 que establece sus competencias para la programación de actividades y proyectos con cargo a la cuantía económica asignada.

La Casa de las Culturas considera oportuno, dentro de sus objetivos, impartir las clases de español durante el verano dado que durante el periodo estival cuando existe una laguna en la oferta de clases puesto que el resto de oferta se ajusta al calendario escolar.

Destacamos además la conveniencia, como servicio social municipal especializado, atender a la integración de personas inmigrantes recién llegadas y/o con un bajo nivel de competencia comunicativa; personas con menor nivel de instrucción y menos posibilidades de acudir, en horarios estandarizados a las clases durante el calendario escolar: mujeres inmigrantes con pocos recursos, que por tener cargas familiares, no pueden acceder al aprendizaje de forma normalizada y finalmente, el acceso de jóvenes (más de 12 años) porque se ha observado que no hay mucha oferta de clases para ellos durante el resto del año, excepto las enmarcadas dentro del plan formativo de educación obligatoria, y que esta es una forma de reforzar lo aprendido, así como iniciarse en el idioma español antes de comenzar el curso escolar, con lo que la incorporación al sistema educativo les resulta más sencilla. En estos casos precisamente el desconocimiento del idioma les sitúa en una situación de especial vulnerabilidad.

Dentro de este Proyecto trabajamos no solo las habilidades lingüísticas sino también las claves culturales necesarias para su incorporación a la sociedad de acogida, como proyecto integral dirigido a favorecer la integración de personas de muy diferentes procedencias y nacionalidades desde un punto de vista integral.

OBJETO DEL CONTRATO

Realización de **CLASES DE ESPAÑOL EN VERANO PARA INMIGRANTES 2017**

El proyecto irá dirigido a población extranjera residente en la ciudad de Zaragoza con edades comprendidas en el nivel educativo de secundaria y edad adulta en general, con niveles de conocimiento del idioma español de principiantes totales a principiantes avanzados.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Las clases se impartirán del 1 de Julio al 15 de Septiembre de 2017, de lunes a viernes en días laborables, con posibilidad de horario de 09.00 a 20.00 horas, exceptuando los viernes que tendrán un horario de 09.00 a 14.00 h.

El proyecto se desarrollará en la Casa de las Culturas (C/ Palafox 29) en los espacios habilitados: posibilidad de dos Aulas y un despacho para profesorado y materiales.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/EMPRESA ADJUDICATARIA

El Ayuntamiento de Zaragoza podrá convocar a la entidad/empresa adjudicataria a las reuniones que estime necesarias, así como reclamar cualquier tipo de información o documentación relativa a las obligaciones derivadas del contrato.

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

Respecto a los datos de carácter personal todos los datos personales que recabe la entidad/empresa adjudicataria o le sean facilitados por el Ayuntamiento de Zaragoza serán exclusivamente utilizados para el desempeño de las prestaciones derivadas del contrato, de acuerdo a la Ley de protección de datos de carácter personal.

Las entidades/empresas que opten al contrato se responsabilizan totalmente de que no exista derechos a terceros en las obras, materiales presentados o utilizados ni reclamación alguna por derechos.

Dado que las clases van dirigidas a personas a partir de 12 años cumplidos, las entidades/empresas que opten al contrato deberán garantizar que las personas trabajadoras asignadas poseen el correspondiente certificado negativo expedido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales

IMPORTE MAXIMO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto establecido para esta licitación será no superior a 15.400 €, actividad exenta de IVA por el artículo 20.1.9 de la ley 37/1992.

Este importe se ha fijado en función de las necesidades, plazo y condiciones del servicio y teniendo como referencia la aplicación de tablas salariales conforme al vigente Convenio colectivo de Formación y Enseñanza no Reglada.

El pago se efectuará a la presentación de una única factura a indicación del órgano gestor.

REQUISITOS Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Se presentará un proyecto que deberá contener y describir: objetivos, metodología, sistema de selección de alumnos, contenido y duración, organización de grupos y horarios, recursos humanos, recursos materiales, proceso de evaluación y consecución de objetivos y oferta económica. Tendrá una extensión máxima de 12 hojas DIN4 en fuente de 12 puntos.

En documento anexo se presentará curriculum de los/as profesionales, memoria de actividades de la entidad/empresa en el caso de Personas Jurídicas y en su caso Plan de Igualdad de la entidad/empresa si cuenta con el mismo.

Los licitadores deberán contar con la habilitación profesional exigible para la realización de la actividad.

Las ofertas se presentarán en la Casa de las Culturas (C/ Palafox 29), de lunes a viernes en horario de 09.00 a 20.00. La oferta presentada deberá ir firmada.

VALORACIÓN DE OFERTAS

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Objetivos: descripción detallada de los mismos: generales, específicos, lingüísticos, socioculturales... que además serán claros, realistas, adecuados y medibles. Hasta 5 puntos.
- Metodología: descripción de la metodología que se seguirá en el proceso de formación. Es necesario que tenga carácter práctico y que a la vez tenga en cuenta las necesidades y características de los participantes en el proceso de formación. Hasta 7 puntos.
- Sistema de selección de alumnos: descripción de los criterios para la selección y formación de los grupos. Hasta 5 puntos.
- Contenido y duración: contenido de los cursos y duración según niveles, número de horas totales y lectivas ofertadas. Hasta 8 puntos.
- Organización de grupos y horarios: según niveles. Hasta 5 puntos.
- Recursos humanos: curriculum de profesionales y acreditación de experiencia en el ámbito concreto en que se desarrolla el proyecto. Hasta 8 puntos.
- Recursos materiales: recursos materiales y educativos a utilizar. Hasta 8 puntos.
- Proceso de evaluación y consecución de objetivos: indicadores que permitan evaluar los resultados, grado de consecución de los objetivos, eficacia y efectividad del proyecto así como la gestión (eficiencia). Hasta 5 puntos.

B) Valoración económica del proyecto. Hasta 49 puntos.

Se adjudicarán un máximo de 49 sobre 100 a la oferta económica más ventajosa, valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con

arreglo a la formula siguiente:

$$P = (49 \times OM) / OV$$

Donde P es la puntuación obtenida, OM es el importe de la oferta mínima y OV la oferta correspondiente al licitador que se valora.

Para valorar la oferta económica será necesario alcanzar al menos una valoración de 35 puntos en el proyecto.

Para cualquier duda o información complementaria dirigirse a la Casa de las Culturas (C/ Palafox 29) – Área de Multiculturalidad y Sensibilización Hacia la Diversidad Cultural.

976 726045

serviciosinmigrantes@zaragoza.es

I. C. de Zaragoza, a 8 de mayo de 2017

**LA JEFA DE SERVICIO DE
SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS**



Fdo.: Yolanda Mañas.

ANUNCIO PARA PUBLICAR EN EL TABLON MUNICIPAL

CASA DE LAS CULTURAS. SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS – AREA DE DERECHOS SOCIALES

SISTEMA DE CONTRATACION: **CONTRATO MENOR.**

OBJETO DEL CONTRATO: Realización de **CLASES DE ESPAÑOL EN VERANO PARA INMIGRANTES 2017**

REQUISITOS O CARACTERISTICAS: El proyecto irá dirigido a población extranjera residente en la ciudad de Zaragoza con edades comprendidas en el nivel educativo de secundaria y edad adulta en general, con niveles de conocimiento del idioma español de principiantes totales a principiantes avanzados.

Las clases serán impartidas en la Casa de las Culturas del **1 de Julio al 15 de Septiembre de 2017**, de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde (exceptuando los viernes tarde).

El proyecto a presentar deberá contener: objetivos, metodología, sistema de selección de alumnos, contenido y duración, organización de grupos y horarios, recursos humanos , recursos materiales, proceso de evaluación y consecución de objetivos y presupuesto. Tendrá una extensión máxima de 12 hojas DIN4 en fuente 12 puntos .

En documento anexo se presentará curriculum de los/as profesionales, memoria de actividades de la entidad/empresa en el caso de Personas Jurídicas y en su caso Plan de Igualdad de la entidad/empresa si cuenta con el mismo.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

a) Valoración del Proyecto. Hasta 51 puntos.

- Objetivos: Hasta 5 puntos, - Metodología: Hasta 7 puntos, Sistema de selección de alumnos: Hasta 5 puntos, Contenido y duración: Hasta 8 puntos, Organización de grupos y horarios: Hasta 5 puntos, Recursos humanos: Hasta 8 puntos, Recursos materiales: Hasta 8 puntos, Proceso de evaluación y consecución de objetivos: Hasta 5 puntos.

b) Valoración económica del proyecto. Hasta 49 puntos. Se adjudicarán un máximo de 49 sobre 100 a la oferta económica más ventajosa, valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la formula siguiente:

$P = (49 \times OM) / OV$ Donde P es la puntuación obtenida, OM es el importe de la oferta mínima y OV la oferta correspondiente al licitador que se valora. Para valorar la oferta económica será necesario alcanzar al menos una valoración de 35 puntos en el proyecto.

Para más información dirigirse a la Casa de las Culturas, c/ Palafox 29, Tfno. 976726045.

IMPORTE MAXIMO: 15.400 € (actividad exenta de IVA por el art. 20.1.9 Ley 37/1992)

LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Casa de las Culturas, C/ Palafox, 29, 50001, Zaragoza en horario de 09.00 a 20.00.

CASA DE LAS CULTURAS Y DE LA SOLIDARIDAD

C/ PALAFOX 29

976 726045

ÁREA DE MULTICULTURALIDAD Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LA DIVERSIDAD CULTURAL

serviciosinmigrantes@zaragoza.es

I. C. de Zaragoza, a 8 de mayo de 2017

**LA JEFA DE SERVICIO DE
SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS**



Fdo.: Yolanda Mañas.